



COFRADIA DE PESCADORES DE PUERTO DEL SON

(La Coruña)

MES DE NOVIEMBRE DE 1.947

E X P E D I E N T E : Que se relaciona con la
distribución del cupo de 154 Kilos de ACEITE y 167 Kilos de
AZUCAR, concedidos por el Sindicato Provincial de la Pesca.-

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

(S)

1. The following information is being furnished to you for your information only.

2. This information is being furnished to you for your information only.

3. This information is being furnished to you for your information only.

4. This information is being furnished to you for your information only.



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Y DE LAS J. O. N. S.

em/mlm.

LA CORUÑA

R.M.º 83

28/11/47



SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

NUM. 1058

Aceite.-154 Kgs.

Azucar.-167 Kgs.

Nº AFILIADOS

334

Confirmo por el presente la concesión de los suministros de viveres del mes de la fecha, reseñando al margen las cantidades correspondientes, que se os asignan sobre el nº de afiliados que se citan a razón de $\frac{1}{2}$ litro de Aceite y $\frac{1}{2}$ kilo de Azucar, cuya mercancía supongo habreis retirado de sus almacenes, debiendo en caso contrario proceder urgentemente a realizarlo, ya que se aproxima la fecha de su caducidad.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Coruña, 24 de Noviembre de 1.947
EL JEFE DEL SINDICATO PROVINCIAL.



[Handwritten signature]

PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE.-

PUERTO DEL SON.-



DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS
DE FAJANGUE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA

Y DE LAS J. O. N. S.

LA CORUÑA





A C T A

Sres. Don:

Manuel Romasanta Enriquez
Antonio Lorenzo Núñez
Juan del Rio Parada
Antonio Mariño Vieira
Francisco Querentes Garcia
Vicente Lourido Alvariza

En la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son, siendo las doce horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron los sres. que al margen se expresan, todos miembros del Cabildo Sindical, bajo la presidencia del Patrón mayor D. Manuel Torres Garcia, a fin de proceder al reparto al reparto de un cupo de 154 kilos de aceite y 167

kilos de azúcar, concedidos por el Sindicato Provincial de la Pesca en el escrito número 1058 de fecha 24 del corriente mes, repartiéndolo en la forma dispuesta en el oficio-circular número 646 del Sindicato Provincial de la Pesca de fecha 12-8-1947.-----

Una vez se acordó se diese cumplimiento al punto 2 de la citada circular dando la correspondiente publicidad de la concesión de dicho cupo, se procedió por los sres. asistentes a la distribución de la siguiente forma.-----

El reparto se verificará entre 450 socios pescadores y 15 necesitadas viudas de los mismos a razón de 358 gramos de azúcar y 345 gramos de aceite, llegando este artículo para 446 socios quedando pendientes de suministro 19 socios hasta que una vez en esta Cofradía haya existencias para darles a éstos la ración de aceite que se les queda adeudando.

Por el Secretario de la Cofradía su cumplimentará en todo lo dispuesto en la circular, debiendo proceder a la confección de las listas de los beneficiarios para su remisión al Sindicato Provincial de la Pesca, debiendo quedar constancia de esta distribución en la Secretaría de la Cofradía.-----

Y siendo este el único objeto de la reunión, se levanta la presente acta, firmando todos los sres. que la intervienen, de la que yo, Secretario certifico.-----

Manuel Torres


Antonio Lourenço

Vicente Lourido

Juan del Rio
Francisco Querentes

Antonio Mariño

Manuel Romasanta
M. Mariño



COFRADIA DE PESCADORES
DE
PUERTO DEL SON

DISTRIBUCION DEL CUPO DE 154 KILOS DE ACEITE Y 167 KI-
LOS DE AZUCAR, ASIGNADOS A ESTA COFRADIA POR EL SINDICATO PROVIN-
CIAL DE LA PESCA, PERTENECIENTE AL MES DE LA FECHA. - - - - -

Recibido en esta Cofradía, el suministro de víveres que se indica, concedido a esta Cofradía por el Sindicato Provincial de la Pesca, se procedió a su inmediata distribución entre 450 socios pescadores y 15 viudas de los mismos, todas ellas necesitadas, se- relación que acompaño, exceptuando a 19 socios que no llevaron el aceite, según se hace constar en el acta que se acompaña al corres- pondiente expediente de dicho reparto.

a) FORMA DE DISTRIBUCION:

El reparto se verificó como queda dicho, entre los socios pescadores y viudas de los mismos, a iguales proporciones; de la forma siguiente:

154 kilos de aceite entre 446 so-
cios incluidas las viudas. 0,345 kgms. ración
167 kilos de azucar entre 450 so-
cios y las 15 viudas de los mismos. 0,359 kgms. ración

b) IMPORTES RACION :

Incluidos el importe de las factu-
ras, el del transporte y acarreo del su-
ministro, se obtuvo el siguiente precio por ración:

ACEITE

Precio por ración según detalle unido: 2,60

AZUCAR

id id id id 2,50

PUERTO DEL SON, 29 de Noviembre de 1.947.

EL PATRON MAYOR,



Manuel Ferrer

El presente documento es una copia de los datos de los registros de la oficina de la ciudad de Pasadena, California, para el año 1914. Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena.

Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena. Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena.

Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena. Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena.

Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena. Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena.

Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena. Los datos se refieren a las personas que residen en la ciudad de Pasadena y a las personas que residen en las ciudades adyacentes y que han sido inscritos en los registros de la ciudad de Pasadena.

Vicente Nieto

TELEFONO 1835

N.º _____

L.º _____ F.º _____

La Coruña 20 de Noviembre de 1947

Sr. Cofradía Pescadores Debe:
Puerto del Son

MES	DIA		PRECIO	PESETAS	CTS.
		154 l ^o aceite 8/5	6794	1041630	
		167	625	104375	
		3 s/c	5 .	15 .	
				025	
				<u>2.10530</u>	

PAGADO

20 NOV. 1947

VICENTE NIETO

M. Nieto



Vicente Nieto

TELEFONO 1833

N.º
F.º

La Compañía de Seguros de 1947

Deposito de Seguros

PRECIO	PESETAS	CIS	MES	DIA
124	1011030			
107	104322			
	12.			
	007			
	10520			

124 y 107
de 10/10/47
de 10/10/47
de 10/10/47

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



GUÍA PARA LA CIRCULACIÓN DE AZÚCARES Y GLUCOSA

Provincia de LA CORUÑA Población LA CORUÑA

PRINCIPAL.—D. VICENTE NIETO

remite en camion y consignada a D. Cepadía Pescador la expedición de azúcar de producción nacl que a continuación se expresa.

Y para su circulación por el interior del Estado y a los efectos de lo dispuesto en la Ley y Reglamento vigente, expido la presente guía con cargo a mi cuenta corriente.

LIT.-IMP. BOEL.-CORUÑA

Número de bultos	Su clase	Marcas y numeración	Peso bruto en kilogramos	Cantidad neta, en número y letra, de azúcar, expresando si es de producción nacional o extranjera
3	7C	CP	168 1/2	167 kg = ciento sesenta y siete Kgs. de azúcar nacional

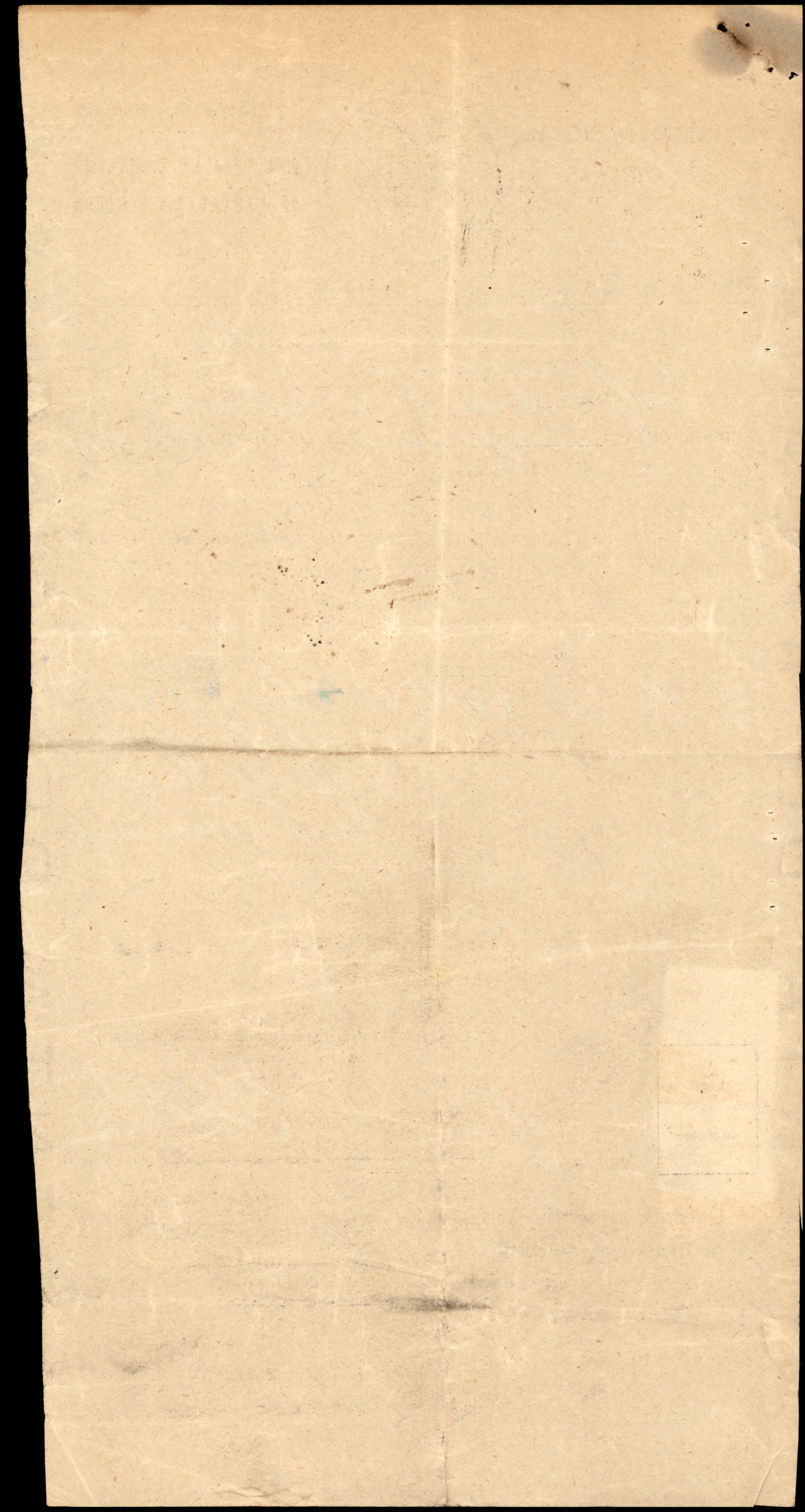
(Fecha, firma y sello del expedidor.)
20 NOV 1947
Vicente Nieto


Núm. 42
Vale por 20 días.

visada y registrada esta guía y legalizada la autenticidad de la firma que antecede.

(Fecha, firma y sello del funcionario que lleve la cuenta corriente.)







RECIBI de la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son
la cantidad de TREINTA Y NUEVE PESOS, por el transporte
en mi embarcación de 375 kilos de carga de aceite y azúcar
desde Noya a este Puerto.

Puerto del son, 23 de noviembre de 1.947

Guir Barreiro

RECIBI de la Comandancia de Resguardos de Puerto del Son
la cantidad de TRINIDAD Y NOVA ESCOTIA, por el transporte
en mi embarcación de 375 kilos de carga de azúcar y arroz
desde Noya a este Puerto.
Puerto del Son, 25 de noviembre de 1947

Manuel A. ...

RECIBI de la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son
la cantidad de VEINTE PESETAS, por la acarrea de aceite y
azucar desde el muelle al local de la Cofradía.

Puerto del Son, 23 de Noviembre de 1.947

Antonio Landa
11

Realidad de la Contratación de Pasajeros de Puerto del Sur
La cantidad de Valores, por la parte de aceite y
azúcar desde el muelle al local de la Contratación.
Puerto del Sur, 25 de Noviembre de 1947

COFRADÍA DE PESCADORES
PUERTO DEL SON
SALIDA
N.º 74
FECHA 27 DE Noviembre 1947

Adjunto te envío relación de altas y bajas de pescadores y sus familias en el Censo de racionamiento de esta Cofradía, habidas desde el 19 de agosto del corriente año hasta esta fecha.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puerto del son, 27 de Noviembre de 1.947

EL PATRON MAYOR,

CAMARADA JEFE PROVINCIAL DEL INDICATO DE LA PESCA.

LA CORUÑA

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CEDULA DE INSCRIPCION

Núm. 24319

Localidad

C. N. S.

Entidad Sindical

Grupo Económico

Nombre o Razón Social

Clasificación económica a efectos del Artículo 14 del Reglamento

Fecha

Votó

Fecha

Persona que representa a la Unidad Económica en el acto de la votación

EL JEFE DE LA UNIDAD ECONOMICA

EL JEFE DE LA ENTIDAD SINDICAL



COFRADIA DE PESCADORES

Puerto del Son (La Coruña)



Núm.

En el día de la fecha causa baja en esta Cofradía, por fijar su residencia en Avilès (Asturias), el socio JOSE MARIA ARGUELLO FERNANDEZ, el cual pertenece a la misma desde el día 17 de agosto de 1.942.

Son, 2 de enero de 1.948

El Patron Mayor,

- Vicente Lourido Alvariza -



COMPAÑÍA DE PESCADORES
Puerto del Zon (La Coruña)

Núm. _____

En el día de _____ de _____
a las _____ horas de la tarde
se celebró en el local de la
Compañía de Pescadores, en
Puerto del Zon, la reunión
ordinaria de los señores
Directores y Administradores
de la Compañía de Pescadores
de Puerto del Zon, para acordar
lo que se indica a continuación:

- Orden de la reunión -



COFRADIA DE PESCADORES

PUERTO DEL SON

(LA CORUÑA)

Durante los días de la presente semana, se procederá en esta Cofradia al reparto del cupo de viveres del mes de octubre, entre los pescadores asociados a la misma; a saber:

ACEITE	3/8 Litro racion
AZUCAR	288 gramos id
JAMON	288 gramos id

Será necesario la presentacion del recibo correspondiente al mes de octubre, el cual puede abonarlo en esta Cofradia al retirar los viveres.

San Telmo del son, 17 de noviembre de 1.947

EL PATRON MAYOR,





COOPERATIVA DE PESCADORES

PUERTO DEL SON

(LA CORUBA)

durante los días de la presente semana, se procederá en
esta localidad al reparto del tipo de viveros a 1 mes de trabajo,
entre las cooperativas afiliadas a la misma a saber:

~~La Cooperativa de Pesca de Puerto del Son~~
~~La Cooperativa de Pesca de Puerto del Son~~
~~La Cooperativa de Pesca de Puerto del Son~~

La presente resolución se dicta en virtud de las facultades conferidas
por el artículo 1.º de la Ley de Cooperativas de 1943.

En Puerto del Son, a 17 de mayo de 1947.
El Presidente de la Cooperativa,





COFRADIA DE PESCADORES

PUERTO DEL SON

(LA CORUÑA)

Durante los dias de la presente semana, se procederà en esta Cofradia al reparto del cupo de viveres del mes de octubre, entre los pescadores asociados a la misma; a saber:

A C E I T E	3/8 Litro racion
A Z U C A R	288 gramos id
J A B O N	288 gramos id

Serà necesario la presentacion del recibo correspondiente al mes de octubre, el cual pueden abonarlo en esta Cofradia al retirar los viveres.



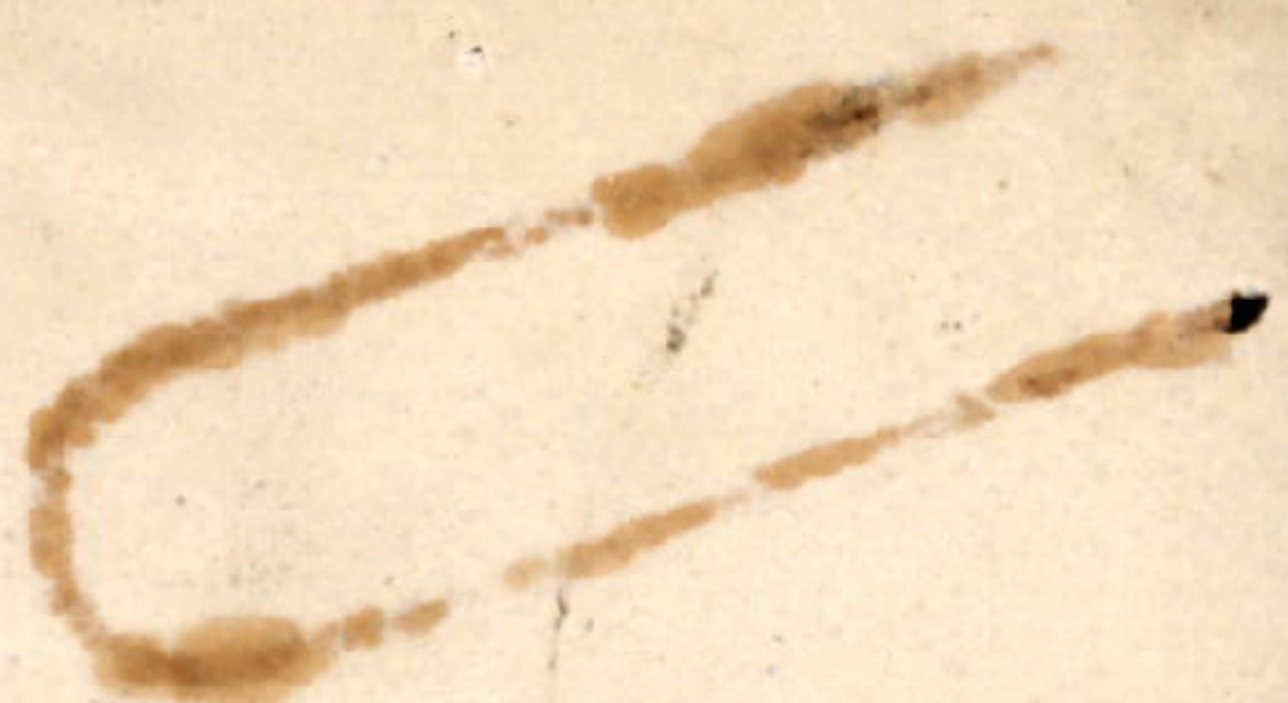
Puerto del Son, 17 de noviembre de 1.947

EL PATRON MAYOR,

[Handwritten signature in blue ink]

15'00
75'00
125'00
201'00
300'00
200'00
35'00
2'50
6'00

109468



COPIA DE PESCADORES
PUERTO DEL FON
BAJAMON

